

# PLAN GENERAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2024



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)

CÓDIGO: CI-FR-001  
VERSIÓN: 010  
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**PLAN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE  
ANTIOQUIA VIGENCIA 2024**

**OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**Equipo:**

**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

**MARYSOL VARELA RUEDA**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**CAROLINA DUARTE VALENCIA**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**MARÍA PAULINA RÍOS ARCE**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**Medellín**

**Enero 2024**

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	5
1. OBJETIVOS .....	6
1.1 OBJETIVO GENERAL .....	6
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
2. ALCANCE .....	7
2.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....	8
3. MARCO LEGAL .....	10
4. RECURSOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA .....	10
5. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	11
6. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA .....	11
7. PRIORIZACIÓN DE LAS UNIDADES AUDITABLES .....	12
7.1 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....	12
7.2 RIESGOS PLAN DE AUDITORÍA .....	14
7.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....	15
8. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES AUDITABLES/RECURSOS .....	17
8.1 AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS .....	18
8.2 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO (EVALUACIONES DE ACUERDO CON REQUISITOS NORMATIVOS) .....	20
9. PROGRAMA DE AUDITORÍAS 2024 .....	23

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos asociados a la actividad de auditoría .....	12
Tabla 2 Criterios para el análisis de vulnerabilidad.....	13
Tabla 3 Riesgos propios de la actividad de auditoría .....	14
Tabla 4 Resultado del análisis de vulnerabilidad realizado para la vigencia 2024.....	15
Tabla 5 Unidades auditables y recursos .....	18
Tabla 6 Relación de auditorías que no se ejecutaran en la vigencia 2024 .....	19
Tabla 7 Auditorías legales .....	21
Tabla 8 Auditorías legales y recursos .....	22

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## PRESENTACIÓN

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es el marco mediante el cual se implementa el sistema de control interno en las entidades públicas en Colombia. Atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó el MECI mediante la 7ª dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. El MECI se actualiza en el marco del MIPG, bajo dos elementos principales:

- ✚ Una estructura de control conformada por cinco componentes, a saber: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo, de acuerdo con el modelo COSO<sup>1</sup>.
- ✚ Un esquema de responsabilidades frente al Control Interno, fundamentado en el modelo de líneas de defensa del Instituto de Auditores -IIA Global<sup>2</sup>, el cual establece que las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces.

Bajo este marco metodológico, las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, como 3ª línea de defensa, se ocupan de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, ejercicio integral de seguimiento y evaluación que permite fortalecer el Sistema de Control Interno.

En ese sentido, la actividad de las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, están encaminadas a mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basado en riesgos.

<sup>1</sup> COSO, por sus siglas en inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Es una iniciativa de cinco organizaciones del sector privado en los Estados Unidos que está dedicada a proporcionar liderazgo innovador a través del desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo empresarial, el control interno y la disuasión del fraude

<sup>2</sup> De acuerdo con EL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DEL IIA, los roles de la primera línea tienen que ver con la entrega de productos y/o servicios a los clientes de la organización, incluyendo los roles de soporte (como RR.HH., administración y servicios generales); los de segunda línea tienen que ver con la asistencia en la gestión del riesgo y, los de tercera línea, corresponden a la auditoría interna independiente y objetiva (en algunas organizaciones los roles de supervisión, inspección, investigación, evaluación y remediación pueden formar parte de la función auditora interna o funcionar por separado).

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, se elabora el Plan General de Auditoría el cual fue construido por el equipo de trabajo de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con la participación de la Alta Dirección.

El mismo, tiene como propósito fundamental para la vigencia 2024, constituirse en la carta de navegación de Control Interno en el desarrollo de la actividad de auditoría interna, con miras a fortalecer el ambiente de control y propiciar una cultura organizacional orientada siempre al mejoramiento continuo al interior de la Institución.

Así mismo, a través del rol de evaluación y seguimiento, las unidades de control interno o quien haga sus veces deben desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática.

El plan de auditoría está conformado por las auditorías de cumplimiento, que son aquellas que por disposición legal deben realizar las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas; y las auditorías basadas en riesgos, las cuales se priorizan de acuerdo al análisis de vulnerabilidad que se lleva a cabo año tras año por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, para las diferentes unidades auditables que se tienen definidas al interior de la Entidad.

Los mecanismos mediante los cuales se priorizaron y calificaron las unidades auditables fueron diseñados por esta dependencia para la Institución, observando el marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, de acuerdo a las exigencias normativas actuales, tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno, entre otras.

Finalmente, esperamos que la actividad de auditoría logre su cometido, que no es otro que generar valor para la Institución.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar auditorías de control interno a las unidades auditables de la Institución que se precisan en el plan general de auditoría 2024, partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de que se

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

puedan implementar acciones que generen valor y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al mejoramiento continuo de las diferentes unidades auditables a ser evaluadas durante la vigencia 2024.
- Determinar la eficacia de la gestión del riesgo al interior de la Institución a partir de la valoración que se lleve a cabo de los controles asociados a los mismos.
- Contribuir a fortalecer la actividad de auditoría al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Proveer a la alta dirección de la Institución información estratégica que le permita tomar decisiones acertadas relacionadas con el que hacer Institucional.

## 2. ALCANCE

Son susceptibles de ser auditadas todas las unidades auditables que se definieron por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el “Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, actualizado mediante Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020.

El universo auditable *“comprende la totalidad de las unidades que pueden ser objeto de auditoría en la entidad. Estas actividades pueden agruparse por diferentes formas: por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, entre otras”*.<sup>3</sup>

*“Para el plan de auditoría interna se consideran los siguientes componentes”*:<sup>4</sup>

*“Todos los procesos, actividades y productos que conforman el Modelo de Operación por Procesos (MOP) vigente”*.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> file:///C:/Users/43632327/Downloads/manual-auditoria-6.pdf

<sup>4</sup> Ídem del anterior

<sup>5</sup> Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

*“Todas las unidades y dependencias funcionales, operativas y de gestión”.*<sup>6</sup>

*“Todos aquellos programas y proyectos que se tengan en la entidad, ya sea que se ejecuten directamente o a través de terceros”.*<sup>7</sup>

*“Todos los trabajos de aseguramiento o consultoría establecidos en las normas legales de obligatorio cumplimiento”.*<sup>8</sup>

*“El acompañamiento a comités, consejos o reuniones ordenado en las normas o acordado con la alta dirección, el cual se llevará a cabo a través de presencia con voz, pero sin voto ni responsabilidad decisoria”.*<sup>9</sup>

*“Los servicios de consultoría en las áreas de gestión de gobierno, riesgos y controles”.*<sup>10</sup>

No obstante, y dadas las características de la Institución y la capacidad técnica y operativa de la Oficina de Evaluación y Control, las actividades de aseguramiento y consulta se circunscribirán a los procesos que luego de la evaluación se muestren con mayor vulnerabilidad y las actividades que por sus características sean sometidas a evaluación por requisitos legales, por lo tanto, este plan no podrá contemplar para la actual vigencia la totalidad de las unidades auditables de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

## 2.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para realizar este análisis se consideran los siguientes aspectos:

*“Contextos críticos globales a considerar:”*<sup>11</sup>

***“Externos”***<sup>12</sup>:

---

<sup>6</sup> Ídem del anterior

<sup>7</sup> Ídem del anterior

<sup>8</sup> Ídem del anterior

<sup>9</sup> Ídem del anterior

<sup>10</sup> Ídem del anterior

<sup>11</sup> Ídem del anterior

<sup>12</sup> Ídem del anterior

- *“Económicos, ambientales, sociales, tecnológicos, regulaciones, políticas gubernamentales, culturales”<sup>13</sup>.*

**“Internos”<sup>14</sup>:**

*“Infraestructura: El incremento de necesidades en la gestión de recursos para mantenimiento preventivo de la infraestructura y el nivel de apoyo a los centros de atención a los usuarios.”<sup>15</sup>*

*“Personal: El ambiente de higiene y seguridad existente y los niveles de accidentes laborales. Las competencias y la capacidad del personal y el cumplimiento de metas colectivas”<sup>16</sup>.*

*“Procesos: El nivel de documentación bajo estándares de calidad, las modificaciones de procesos, protocolos para la gestión de los cambios, errores en su ejecución y la externalización de entregas al cliente con un control insuficiente”<sup>17</sup>.*

*“Tecnología: El aumento continuado de la necesidad de recursos tecnológicos, posible incremento en las fallas de seguridad y la potencial caída de los sistemas, la disponibilidad e integridad de las bases de datos, la necesidad de gestión de controles preventivos de los sistemas”<sup>18</sup>.*

*“Comunicaciones: El nivel de desarrollo y fluidez de las comunicaciones al interior del servicio, especialmente la cobertura de éstas y la claridad y oportunidad con que éstas llegan a todo el personal”.<sup>19</sup>*

---

<sup>13</sup> Ídem del anterior

<sup>14</sup> Ídem del anterior

<sup>15</sup> Ídem del anterior

<sup>16</sup> Ídem del anterior

<sup>17</sup> Ídem del anterior

<sup>18</sup> Ídem del anterior

<sup>19</sup> Ídem del anterior

### 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 de 2022.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3.

### 4. RECURSOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución cuenta con un Jefe vinculado para un período de cuatro (4) años y tres contratistas que actúan como apoyo a la actividad de auditoría interna.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Es pertinente precisar que al aprobar este Plan de Auditoría se están aprobando consecuentemente el talento humano y demás recursos que se requieren para su total ejecución.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Se identifican como fuentes de información para el desarrollo de la actividad de auditoría interna, entre otras:

- *“Instancias de Gobierno sector Función Pública”<sup>20</sup>.*
- *“Entes de Control Externo”<sup>21</sup>.*
- *“Plan de Desarrollo Institucional”<sup>22</sup>.*
- *“Sistema de gestión integral”.*
- *“Plataforma Estratégica de la Institución”<sup>23</sup>.*
- *“Sistemas Informáticos y bases de datos”<sup>24</sup>.*

## 6. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a la actividad de auditoría.

---

<sup>20</sup> Ídem del anterior

<sup>21</sup> Ídem del anterior

<sup>22</sup> Ídem del anterior

<sup>23</sup> Ídem del anterior

<sup>24</sup> Ídem del anterior

**Tabla 1 Riesgos asociados a la actividad de auditoría**

RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROL
<b>Riesgo inherente</b>	Media	Conocimiento de la unidad a auditar (visitas, entrevistas y solicitud de información).
<b>Riesgo de control</b>	Media	Planificación de la actuación (criterios de la actuación, programa de la auditoría y cronograma de ejecución).
<b>Riesgo de detección</b>	Media	Procedimiento adecuado de auditoría.
<b>Riesgo de muestreo</b>	Media	Técnica de muestreo más apropiada para la auditoría.

Fuente: www.iiacolombia.com

## 7. PRIORIZACIÓN DE LAS UNIDADES AUDITABLES

*“Para la construcción del plan de auditoría se priorizaron las unidades auditables de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que éstas presentan, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos internamente y la capacidad técnica de la Dirección de Control Interno”<sup>25</sup>.*

### 7.1 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Tomados Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020).

<sup>25</sup> Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 2 Criterios para el análisis de vulnerabilidad**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO PORCENTUAL ASIGNADO
<b>Nivel de criticidad del riesgo</b> <sup>26</sup>	“Corresponde al nivel de valoración (extremo, alto, moderado o bajo) que presenten los riesgos inherentes a un proceso.” <sup>27</sup>	20% <sup>28</sup>
<b>Expectativas de la alta dirección</b> <sup>29</sup>	“En virtud de su nivel jerárquico, conocimientos y expectativas, la alta dirección genera aportes valiosos para la elaboración de la planeación anual de auditorías.” <sup>30</sup>	20% <sup>31</sup>
<b>Importancia estratégica del proceso</b> <sup>32</sup>	Este criterio juega un papel preponderante considerando “(...) la relación directa con los objetivos estratégicos (...)” de la Institución. <sup>33</sup>	20% <sup>34</sup>
<b>Recursos económicos aplicados al proceso (*)</b> <sup>35</sup>	“Este criterio refleja el monto de recursos económicos aplicados a cada proceso. Se adopta con base en el impacto que dichos recursos generen en los indicadores de gestión y el logro de las metas (...)” de la Institución. <sup>36</sup>	20% <sup>37</sup>
<b>Antigüedad de la última auditoría</b> <sup>38</sup>	Este criterio considera la antigüedad de la última auditoría realizada por la Dirección de Control Interno, a esa unidad auditable. <sup>39</sup>	10% <sup>40</sup>
<b>Planes de mejoramiento</b> <sup>41</sup>	“(...) contempla procesos que presenten acciones de mejora producto de observaciones y hallazgos resultantes de auditorías realizadas por (...)” la	10% <sup>43</sup>

<sup>26</sup> Ídem del anterior

<sup>27</sup> Ídem del anterior

<sup>28</sup> Ídem del anterior

<sup>29</sup> Ídem del anterior

<sup>30</sup> Ídem del anterior

<sup>31</sup> Ídem del anterior

<sup>32</sup> Ídem del anterior

<sup>33</sup> Ídem del anterior

<sup>34</sup> Ídem del anterior

<sup>35</sup> Ídem del anterior

<sup>36</sup> Ídem del anterior

<sup>37</sup> Ídem del anterior

<sup>38</sup> Ídem del anterior

<sup>39</sup> Ídem del anterior

<sup>40</sup> Ídem del anterior

<sup>41</sup> Ídem del anterior

<sup>43</sup> Ídem del anterior

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO PORCENTUAL ASIGNADO
	<i>Dirección de Control Interno de la Institución u órganos de control.<sup>42</sup></i>	

Fuente: Elaboró Oficina de Evaluación y Control.

## 7.2 RIESGOS PLAN DE AUDITORÍA

Tabla 3 Riesgos propios de la actividad de auditoría

RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROL
<b>Riesgo inherente<sup>44</sup></b>	<i>Media<sup>45</sup></i>	<i>Conocimiento de la unidad a auditar (visitas, entrevistas y solicitud de información).<sup>46</sup></i>
<b>Riesgo de control<sup>47</sup></b>	<i>Media<sup>48</sup></i>	<i>Planificación de la actualización (criterios de la actuación, programa de la auditoría y cronograma de ejecución).<sup>49</sup></i>
<b>Riesgo de detección<sup>50</sup></b>	<i>Media<sup>51</sup></i>	<i>Procedimiento adecuado de auditoría.<sup>52</sup></i>
<b>Riesgo de muestreo<sup>53</sup></b>	<i>Media<sup>54</sup></i>	<i>Técnica de muestro más apropiada para la auditoría<sup>55</sup></i>

Fuente: Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020 Actualización del Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Luego de la calificación en la matriz, las unidades auditables que superen niveles de vulnerabilidad del 60% se tendrán en cuenta en el Plan de Auditoría a ejecutar para el

<sup>42</sup> Ídem del anterior

<sup>44</sup> Ídem del anterior

<sup>45</sup> Ídem del anterior

<sup>46</sup> Ídem del anterior

<sup>47</sup> Ídem del anterior

<sup>48</sup> Ídem del anterior

<sup>49</sup> Ídem del anterior

<sup>50</sup> Ídem del anterior

<sup>51</sup> Ídem del anterior

<sup>52</sup> Ídem del anterior

<sup>53</sup> Ídem del anterior

<sup>54</sup> Ídem del anterior

<sup>55</sup> Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

cubrimiento máximo posible de los riesgos estratégicos a los que se expone la Institución en la operación.

### 7.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

**Tabla 4 Resultado del análisis de vulnerabilidad realizado para la vigencia 2024**

NIVEL DE PROCESO	PROCESO	CRITERIO						VALOR PROMEDIO
		NIVEL DE CRITICIDAD DEL RIESGO	EXPECTATIVAS DE LA ALTA DIRECCIÓN	IMPORTANCIA ESTRATEGIA	RECURSOS ECONOMICOS APLICADOS AL PROCESO	ANTIGÜEDAD DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA	PLANES DE MEJORA MIENTO	
		20%	20%	20%	20%	10%	10%	
Estratégicos	Aseguramiento de la Calidad Académica	0,10	0,20	0,10	0,20	0,10	0,02	72%
	Planeación institucional	0,20	0,20	0,10	0,20	0,05	0,10	85%
	Mejoramiento de la Gestión Integral Seguridad y salud en el trabajo	0,10	0,10	0,04	0,20	0,02	0,02	48%
	Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión de la calidad	0,10	0,10	0,04	0,20	0,10	0,02	56%
	Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión ambiental	0,10	0,10	0,04	0,20	0,10	0,02	56%
	Comunicaciones y Mercadeo	0,10	0,20	0,10	0,20	0,05	0,10	75%
Misionales	Docencia	0,10	0,20	0,20	0,20	0,02	0,02	74%
	Docencia - Ingreso Permanencia y Graduación	0,04	0,10	0,20	0,10	0,10	0,02	56%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



NIVEL DE PROCESO	PROCESO	CRITERIO						VALOR PROMEDIO
		NIVEL DE CRITICIDAD DEL RIESGO	EXPECTATIVAS DE LA ALTA DIRECCIÓN	IMPORTANCIA ESTRATEGIA	RECURSOS ECONOMICOS APLICADOS AL PROCESO	ANTIGÜEDAD DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA	PLANES DE MEJORA MIENTO	
		20%	20%	20%	20%	10%	10%	
Docencia - Formación para el Desarrollo Humano		0,04	0,10	0,04	0,10	0,10	0,02	40%
	Investigación	0,20	0,20	0,20	0,10	0,05	0,02	77%
	Investigación - Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica	0,10	0,20	0,04	0,10	0,10	0,02	56%
	Extensión Académica y Proyección Social	0,20	0,20	0,20	0,10	0,10	0,02	82%
	Extensión Académica y Proyección Social - Centro de Lenguas	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,02	52%
	Extensión Académica y Proyección Social - Graduados	0,04	0,10	0,20	0,10	0,10	0,02	56%
Apoyo	Gestión Documental	0,10	0,20	0,10	0,04	0,10	0,05	59%
	Gestión Jurídica	0,20	0,20	0,20	0,04	0,02	0,10	76%
	Gestión del Talento Humano	0,10	0,20	0,10	0,04	0,05	0,10	59%
	Gestión Administrativa y Financiera	0,20	0,20	0,10	0,10	0,05	0,05	70%
	Gestión Administrativa y Financiera - Bienes y Servicios	0,20	0,20	0,10	0,10	0,05	0,02	67%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



NIVEL DE PROCESO	PROCESO	CRITERIO						VALOR PROMEDIO
		NIVEL DE CRITICIDAD DEL RIESGO	EXPECTATIVAS DE LA ALTA DIRECCIÓN	IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	RECURSOS ECONOMICOS APLICADOS AL PROCESO	ANTIGÜEDAD DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA	PLANES DE MEJORA MIENTO	
		20%	20%	20%	20%	10%	10%	
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Admisiones, registro y control	0,10	0,10	0,10	0,04	0,10	0,02	46%
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Biblioteca	0,20	0,10	0,04	0,04	0,02	0,05	45%
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Virtualidad	0,20	0,20	0,10	0,04	0,10	0,02	66%
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Laboratorios	0,20	0,20	0,04	0,04	0,05	0,02	55%
	Internacionalización	0,20	0,20	0,10	0,04	0,10	0,02	66%
	Gestión de Infraestructura Física	0,20	0,20	0,10	0,04	0,05	0,05	64%
	Gestión de Tecnológica y Medios Audiovisuales	0,20	0,20	0,04	0,04	0,10	0,10	68%
	Bienestar institucional	0,20	0,20	0,10	0,10	0,10	0,02	72%

Elaboró: Oficina de Evaluación y Control

## 8. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES AUDITABLES/RECURSOS

El plan general de auditoría para la vigencia 2024, está constituido por auditorías basadas en riesgos y auditorías legales.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 8.1 AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS

Las auditorías basadas en riesgos, se priorizan de acuerdo al análisis de vulnerabilidad que se lleva a cabo año tras año al interior de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, para las diferentes unidades auditables que tienen definidas al interior de la Entidad. (Ver numeral 6.2 de este documento).

**Tabla 5 Unidades auditables y recursos**

UNIDAD AUDITABLE	ALCANCE	ROL	RESPONSABILIDAD	RECURSOS FINANCIEROS
<b>Auditoría Basada en riesgos - Procesos misionales (alcance compras)</b>	De acuerdo con los objetivos de la auditoría que se establezcan en el programa de auditoría y el período a evaluar.	Coordinador de auditoría  Auditor	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control  Auditor Interno que presta sus servicios profesionales y de gestión en la Dirección de la Oficina de Evaluación y control.	Contemplados dentro de los costos operativos de la Oficina de evaluación y Control para la vigencia 2024.
<b>Auditoría Basada en riesgos - Gestión de Infraestructura física (alcance nueva sede)</b>	De acuerdo con los objetivos de la auditoría que se establezcan en el programa de auditoría y el período a evaluar.	Coordinador de auditoría  Auditor	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control  Auditor Interno que presta sus servicios profesionales y de gestión en la Dirección de la Oficina de Evaluación y control.	Contemplados dentro de los costos operativos de la Oficina de evaluación y Control para la vigencia 2024.

Elaboró: Oficina de Evaluación y Control

De otro lado, y de acuerdo con la metodología dispuesta en el Manual de Auditoría, se enuncian a continuación las auditorías que no se ejecutarán en la vigencia 2024, por tanto, estas unidades auditables deberán ser consideradas para auditar en vigencias posteriores.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 6 Relación de auditorías que no se ejecutaran en la vigencia 2024**

NIVEL DE PROCESO	PROCESO	VALOR PROMEDIO	CONCLUSIÓN
Estratégicos	Aseguramiento de la Calidad Académica	72%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 72 puntos.  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Planeación institucional	85%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 85 puntos,  Seguidamente, este proceso por ser transversal, se audita en diferentes momentos del año como lo son en las siguientes auditorías: gestión por dependencias (1 vez por año), PAAC (3 veces al año), SUIT (1 vez por año), ASCI (2 veces por año), riesgos (1 vez por año), accesibilidad web (1 vez por año), dialogo para el control social, (1 vez por año), ley de transparencia (1 vez por año).  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Comunicaciones y Mercadeo	75%	Considerando que es un proceso estratégico con un valor promedio de 75 puntos,  Seguidamente, este proceso se audita en diferentes momentos del año como lo son en las siguientes auditorías: PAAC (3 veces al año), PQRSFD (2 veces por año), dialogo para el control social, (1 vez por año).  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Gestión Jurídica	76%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 76 se audito en la vigencia 2023.  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Gestión Administrativa y Financiera	70%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 70 puntos,  Seguidamente, este proceso se audita en diferentes momentos del año como lo son en las siguientes auditorías: austeridad del gasto público (4 veces por año), efectivo (cada mes seguimiento), Control Internos Contable (1 vez por año).  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



NIVEL DE PROCESO	PROCESO	VALOR PROMEDIO	CONCLUSIÓN
	Gestión Administrativa y Financiera - Bienes y Servicios	67%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 67 puntos,  Seguidamente, este proceso se audita en diferentes momentos del año como lo son en las siguientes auditorías: austeridad del gasto público (4 veces por año), efectivo (cada mes seguimiento), Control Internos Contable (1 vez por año).  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Virtualidad	66%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 66 puntos,  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Internacionalización	66%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 66 puntos,  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Gestión de Tecnológica y Medios Audiovisuales	68%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 68 puntos,  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.
	Bienestar institucional	72%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 72 puntos,  Se declara que no se realizará dicha auditoría en la vigencia 2024, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

Elaboró: Oficina de Evaluación y Control

## 8.2 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO (EVALUACIONES DE ACUERDO CON REQUISITOS NORMATIVOS)

Las auditorías legales son aquellas que, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, deben ejecutar cada año las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas en nuestro país.

Para el caso específico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se tienen:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



**Tabla 7 Auditorías legales**

AUDITORÍA	CRITERIO	NO. AUDITORÍAS POR AÑO
Gestión por dependencias	Ley 909 de 2004 Acuerdo 20181000006176 de 2018, proferido por la Comisión Nacional de servicio Civil - CNSC	1
Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias - PQRSFD	Ley 1474 de 2011	2
Plan anticorrupción y atención al ciudadano	Ley 1474 de 2011 Decreto 2641 de 2012	3
Planes de mejoramiento (internos, externo)	Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017.	2
Planes de mejoramiento individual	Circular conjunta 100-003 de 2010	1
Austeridad del gasto público – Seguimiento mensual	Decreto 984 de 2012.	4
Comité de conciliación	Parágrafo del Artículo 2.2.4.3.1.2.12. De la acción de repetición, decreto 1167 de 2016	1
Ley de cuotas	Ley 581 de 2000. Circular conjunta 003 de 2011	1
Evaluación Independiente al sistema de control interno de la Institución	Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017.	1
Avance del sistema de control interno	Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 2016 de 2019.	2
Sistema de control interno contable CGN	Resolución 193 de 2015, Contaduría General de la Nación	1
Personal y costos	Resolución Orgánica de la CGR, 0007 de 2016, artículo 43). SIRECI	1
Derechos de autor sobre software	Circular 12 de 2007, modificada por la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA)	1
Efectivo	Procedimiento interno CI- IT-007 Auditoría de efectivo	2
Gestión de riesgos	Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017.	1
Ley de transparencia	Ley 1712 de 2014	1
Gobierno Corporativo	Decreto Municipal 1700 de 2016	1
Inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de trámites (SUIT)	Ley 962 de 2005. Ley 1474 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 019 de 2012. Decreto 103 de 2015. Resolución No. 1099 de 2017	1
SIGEP	Decreto 2842 del 2010	1

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

AUDITORÍA	CRITERIO	NO. AUDITORÍAS POR AÑO
Auditoría al Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)	Auditoría al Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) 2021, anexo técnico	1
Auditoría de accesibilidad web	Resolución 1519 de 2020, anexo técnico 1	1
Auditoría de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura	Norma Técnica Colombiana 6047	1
Diálogo Social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional.	Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional versión 1 de mayo de 2022, proferido por el DAFP	1
Avance plan de formalización del empleo público en equidad	Circular conjunta No. 100-006 - 2023, con asunto: avance en el plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 - "plan de desarrollo 2022- 2026: Colombia potencia de la vida", artículo 82.  Solicitud de intervención enviada por el DAFP para el cumplimiento lineamientos Circular Conjunta 100-006-2023: diligenciamiento formulario de formalización	1
<b>TOTAL, AUDITORÍAS LEGALES</b>		<b>33</b>

Fuente: Elaboró Oficina de Evaluación y Control

**Tabla 8 Auditorías legales y recursos**

ALCANCE	ROL	RESPONSABILIDAD	RECURSOS FINANCIEROS
<b>De acuerdo a la disposición legal correspondiente</b>	Coordinador de auditoría	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control	Contemplados dentro de los costos operativos de la Oficina de Evaluación y Control
	Auditor	Auditor Interno que presta sus servicios como servicios profesionales y de gestión en la Oficina de Evaluación y control	

Fuente: Elaboró Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 9. PROGRAMA DE AUDITORÍAS 2024

Ver anexo 1. PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2024.

Avalado en Medellín a los 5 días del mes de diciembre de 2023 por los integrantes del Comité Institucional Coordinador de Control Interno por medio del acta No. 3 y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a los 14 días del mes de Diciembre mediante el acta No. 17.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación